

RESOLUCIÓN N° 19.796/19

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL XIII FORO INTERNACIONAL “COOPERATIVISMO DE AHORRO Y CRÉDITO, RETOS Y OPORTUNIDADES EN UN MERCADO CAMBIANTE”

Asunción, 08 de Mayo de 2019

VISTA: La nota presentada por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOAC Ltda., (Reg. N° 251), según Exp. INCOOP N° 3.180/19, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del documento de referencia la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOAC Ltda., (Reg. N° 251), informa que se encuentra abocada a la organización del XIII Foro Internacional “El Cooperativismo de Ahorro y Crédito, Retos y Oportunidades en un Mercado Cambiante”, cuya realización se tiene prevista en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, los días 07 y 08 de junio del año en curso. Que, el emprendimiento representa un significativo aporte al Movimiento Cooperativo Nacional, apostando a la actualización, capacitación e integración permanente de dirigentes, futuros dirigentes, gerentes, colaboradores y socios.-----

Que, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

Que, conforme a lo referido precedentemente, resulta pertinente declarar de Interés Cooperativo el XIII Foro Internacional señalado más arriba, teniendo en cuenta que es función de esta Autoridad de Aplicación, apoyar este tipo de emprendimientos que redundan en beneficio de las cooperativas legalmente constituidas en el territorio nacional.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley 2.157/03, el;

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

1- DECLARAR de Interés Cooperativo el XIII Foro Internacional “**EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y CRÉDITO, RETO Y OPORTUNIDADES EN UN MERCADO CAMBIANTE**”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-----

2- INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

3- COMUNICAR a quienes corresponde y cumplida, archivar.-----



[Firma manuscrita]
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
PRESIDENTE